



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida

Reunión Extraordinaria Virtual N°. 02 -2021 del 15 de marzo de 2021

Se inició la Reunión Extraordinaria Virtual de este Consejo, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, a las 3:49 p.m., con la confirmación del cuórum reglamentario.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, dar lectura al Orden del Día Propuesto.

Orden del Día

1. Consideraciones del Pago de Matricula del Primer Semestre del Año Académico 2021 – 2022.
2. Consideraciones del Pago a Docentes que dictaron Curso de Preparatoria 2021.
3. Informe del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19.
4. Informes de la Comisión Permanente de Recursos Humanos:
 - ❖ Solicitud de Prórroga excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura – España, de la Ingeniera Milena Zambrano, colaboradora del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH).
 - ❖ Solicitud de Prórroga excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad de Salamanca – España, del Magíster Santiago Quintero, colaborador del Centro Regional de Chiriquí.

Concluida la lectura del Orden del Día, se solicitó eliminar los puntos N°3, N°.4 de este y se indicó que la votación se haría llamando a lista a los miembros, debido a la problemática que existe en la Plataforma Microsoft Teams a nivel internacional.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a comenzar el llamado a lista, les recordamos a los miembros del Consejo que las opciones de votación son: a favor, en contra y abstenciones.

Héctor M. Montemayor Á. - A favor.
Alma Urriola de Muñoz – A favor.
Alexis Tejedor De León – A favor.
Mauro Destro – A favor.
Vivian Valenzuela – A favor.
Brenda S. de Álvarez – A favor.
Israel Ruíz – A favor.
Axel Martínez – A favor.
Norman Rangel – A favor.

...//...

Bolívar Quijada – A favor.
Yarely Almanza – A favor.
Adriano Álvarez – A favor.

Se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, modificar el **Orden del Día**, quedando finalmente así:

Orden del Día

1. Consideraciones del Pago de Matrícula del Primer Semestre del Año Académico 2021 – 2022.
2. Consideraciones del Pago a Docentes que dictaron Curso de Preparatoria 2021.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Dadas las circunstancias que estamos viviendo, la pandemia nos ha obligado a tener los programas a distancia, por el impacto que ha causado en la economía de nuestros jóvenes estudiantes y su familia, traemos una propuesta; con la solicitud del Centro de Estudiantes de que para este primer semestre del año académico 2021-2022 se exonere del pago de matrícula a los estudiantes de la Universidad Tecnológica. Con la excepción del Seguro de Accidente y el pago del Correo Electrónico. Señor Secretario puede dar lectura al resuelto para ser considerado en esta sesión.

Concluida la lectura de la propuesta de Resolución por la cual se exonera a los Estudiantes de Pregrado y Grado que cursan Estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá del Pago de la Matrícula, laboratorios y servicios correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2021-2022 y se adoptan otras disposiciones, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, somete a la consideración del Consejo esta, indicando que la votación la vamos a realizar de manera nominal y se vota a favor, en contra y abstenciones.

Héctor Montemayor - A favor.
Alma Urriola de Muñoz- A favor.
Alexis Tejedor - A favor.
Mauro Destro - A Favor.
Vivian Valenzuela - A favor.
Brenda S. de Álvarez – A favor.
Israel Ruiz - A favor.
Axel Martínez - A favor
Norman Rangel - A favor
Bolívar Quijada- A favor
Yarely Almanza – A favor.
Adriano Álvarez-A favor.

Con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la **Resolución N°. CADM-R-02-2021, por la cual se exonera a los Estudiantes de Pregrado y Grado que**

cursan Estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá del pago de la matrícula, laboratorios y servicios correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2021-2022 y se adoptan otras disposiciones.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Siguiendo punto, señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Como se ha aprobado en el Orden del Día, sería el punto N°.2. **Consideraciones del Pago a Docentes que dictaron Cursos de Preparatoria - 2021.**

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: En función del impacto que la pandemia causó en nuestros estudiantes que aspiraban a ingresar a la Universidad Tecnológica de Panamá, se tomó una decisión de modificar el nivel de referencia que se exigía en los periodos regulares para los estudiantes con opción de participar en los cursos de preparatoria.

En ese sentido, se establecieron 3 grupos: El grupo que sacaba de 900 puntos hacia arriba, que eran estudiantes que podían aplicar a las carreras de ingeniería. Los de 700 a 900 que podían ingresar a carreras de licenciatura, pero dado que había un gran número entre 500 y 700, se decidió que estos jóvenes se les diera una oportunidad. De manera tal, que en este periodo pudieran dar el Curso de Preparatoria y si aprobaban ingresaban a las carreras correspondientes, si no, pues lamentablemente no podían entrar.

Se matriculó un número importante de estudiantes y para ser consistente con el objetivo que era preparar lo mejor posible a estos estudiantes y siendo que estaban en un nivel de referencia inferior a lo tradicional, se decidió aumentar el número de horas de clases. En los periodos anteriores se dictaban 9 horas, ahora se iban a dictar 12 horas en el Curso de Matemática Básica. En Introducción al Cálculo se daban 9 horas, ahora 12 horas, esto permitía al estudiante que se esforzaba aun cuando hubiera quedado bajo los niveles de referencia, tener una oportunidad de poder ingresar a la Universidad con posibilidades de éxito en su carrera.

Se inició con los Centros Regionales en donde se estableció que los profesores que daban los cursos preparatorios de Matemática Básica (12 horas) iban a cobrar 9 horas. Los de Introducción al Cálculo dictaban 12 horas, cobrarían 9 horas. Habían profesores que ofrecían los dos (2) grupos, esto implicaba que se pasaban a 18 horas pagables, sin embargo, el Consejo Académico había establecido que no se podía pagar más de 16 horas. En este caso queremos solicitarle, al Consejo Administrativo que autorice el pago de las 18 horas a aquellos profesores que están dictando dos (2) cursos preparatorios que suman 24 y van a cobrar 18.

En términos generales, se estableció que si daban 12 horas se le pagaba 9, si daban 24 horas, se le pagaban 18. Esas diferencias de 3 o 6 horas según el caso, se le iba a dar un reconocimiento de manera que esa certificación que podía dar la Rectoría les sirviera a ellos para deducir pago de Impuestos sobre la Renta o algún otro beneficio que reciben los que hacen donaciones a la Universidad.

En resumen, ¿qué solicitamos? que el Consejo Administrativo permita el pago hasta 18 horas para aquellos profesores que están dictando dos (2) cursos a nivel de preparatoria. Hay que reiterar que los que dictaban 12 horas se le pagaba 9 y 24 horas se le pagaban 18, esa es la solicitud y autorización que queremos de este Consejo.

Dada la situación incómoda que tenemos con la Plataforma Microsoft Teams, solicitamos se autorice a la Dirección General de Asesoría Legal, que redacte una motivación y un resuelto en base a lo que hemos planteado.

En consideración la solicitud ¿alguna intervención? si no hay intervenciones, señor Secretario, sírvase someterlo a votación.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a iniciar la votación de manera nominal y la intención de voto se va a expresar a favor, en contra y abstenciones. Procedemos al inicio del llamado a lista.

Héctor Montemayor - A favor.
Alma Urriola de Muñoz - A favor.
Alexis Tejedor - A favor.
Mauro Destro - A Favor.
Vivian Valenzuela - A favor.
Brenda S. de Álvarez - A favor.
Israel Ruiz - A favor.
Axel Martínez - A favor
Norman Rangel - A favor
Bolívar Quijada - A favor
Yarely Almanza - A favor.
Adriano Álvarez - A favor.

Se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la **Resolución N°.03-2021, por la cual se reconoce un máximo de doce (12) horas por asignatura de labores universitarias asignadas a los docentes con dedicación tiempo parcial durante el Verano del Año Académico 2020-2021.**

Concluidos los temas del Consejo, la sesión virtual fue clausurada a las 4:22 p.m., Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

Asistencia

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Desfuo, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda S. de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martinez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (*);

Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. José J. Rivera, Director General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvo ausente: La Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas y los Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana, Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano.

(*) Con derecho a Voz.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

mh.

Aprobada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria N°.11-2022, realizada el 16 de noviembre de 2022.